



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00022-00
Demandante: Antonio Gómez Gómez
Demandado: Personas Indeterminadas
Proceso: Titulación de Predios

Ingresa el expediente al Despacho con informe secretarial en el que se indica que la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá remitió respuesta al requerimiento efectuado en auto anterior, la cual se ordenaran agregar al expediente y en consecuencia se procederá a continuar con el trámite del procesal.

Revisado el plenario se observa que mediante auto de fecha 21 de octubre de 2021 se requirió a la Secretaría para que procediera a la inclusión del proceso en el Registro Nacional de Personas emplazadas y dado que se continuara con el trámite procesal correspondiente, se ordenara que por Secretaría se dé cumplimiento a la orden allí impartida.

Finalmente, se requerirá a la parte actora para que allegue un certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de titulación, en el que se evidencie la inscripción de la demanda, lo anterior, teniendo en cuenta que el oficio a través del cual se comunicó esta medida fue retirado, sin embargo, no obra respuesta por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte la respuesta suministrada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá.

SEGUNDO: REQUERIR a la Secretaría del Despacho para que dé cumplimiento a la orden impartida en el numeral primero del auto de fecha 21 de octubre de 2021.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que, en el término de 5 días contado a partir de la notificación de esta providencia, allegue un certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de titulación, en el que se evidencia la inscripción de la demanda.

CUARTO: Una vez cumplido lo anterior, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 03 de marzo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 007



LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA